
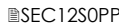



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC12SOPP	
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR CONVOCATORIA BASES
 SELECCION DE OPERACIONES DE INTERES
 DE LA UNIDADES EJECTUTORAS, DENTRO
 PROGRESA MARTOS 2020

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-


CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (543/2018):

El Ayuntamiento de Martos, con el objetivo de velar por un correcto crecimiento de la ciudad, ha llevado a cabo la elaboración de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, denominada "Progresas Martos 2020". La Estrategia "Progresas Martos 2020" está constituida de forma ordenada por una serie de líneas de actuación y operaciones, fundamentales para el desarrollo y evolución del municipio en todos los sentidos, con una perspectiva temporal hasta 2023.

Es de vital importancia el hecho de establecer las bases reguladoras y convocatoria para la presentación de las expresiones de interés y proceder a la selección realizando operaciones que se integren en la EDUSI "Progresas Martos 2020" ya que así lo establece a través de Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

La regulación del procedimiento y la convocatoria para la selección de las operaciones que se integren en la EDUSI del municipio de Martos, constituye el objeto de las presentes bases.

Esta convocatoria constituye el acto de inicio del Procedimiento de selección de operaciones para ser cofinanciadas en el marco de la EDUSI, y se aplicará el presente procedimiento a la Concejalía que presente la solicitud, la cual tendrá la consideración de beneficiario a los efectos del art. 2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, y deberá asumir todas las obligaciones y compromisos que se especificará en el Documento por el que se establezcan las condiciones de la ayuda (DECA).

Código Seguro De Verificación:	090QeLqdU4m1sFSMd0Ss6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	01/03/2018 14:28:12	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	01/03/2018 13:06:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/090QeLqdU4m1sFSMd0Ss6Q==			

Por todo lo expuesto y en virtud de lo establecido en el "Manual de Procedimientos para la Selección de Operaciones de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Martos, el cual fue evaluado favorablemente por el Director General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales el pasado 24 de noviembre de 2017 (trasladando esta evaluación favorable a la Autoridad de Gestión), en el que se designa a Dña. Lourdes Martínez Gómez, Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, como responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI y por tanto las funciones de "Organismo Intermedio Ligero" que esta entidad Local tiene asumidas, y

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO: Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la selección de operaciones de interés de la Unidades ejecutoras beneficiarias en el marco de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "PROGRESA MARTOS 2020" COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). Así como los Anexos a la misma y que son los siguientes:

Anexo I Solicitud de financiación de expresiones de interés

Anexo II Características de las actuaciones susceptibles de ser financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado (EDUSI) Progresas Martos 2020

Anexo III Declaración responsable cumplimiento requisitos de la Convocatoria

Anexo IV Declaración de ausencia de conflicto de interés

SEGUNDO:- Publicar esta Resolución junto con la convocatoria y bases reguladoras que en la misma se aprueban y anexos en el sitio web de EDUSI existente en la página web del Ayuntamiento de Martos

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Oficina de Gestión para su conocimiento y efectos oportunos

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a uno de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	090QeLqdU4m1sFSMd0Ss6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	01/03/2018 14:28:12
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	01/03/2018 13:06:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/090QeLqdU4m1sFSMd0Ss6Q==		

